

Hacia una agenda legislativa para el desarrollo con perspectiva de género en las Américas

Informe del Congreso de parlamentarias y parlamentarios
celebrado en Bogotá, Colombia
los 20 y 21 de noviembre de 2008

Presentado por:

Foro Interparlamentario de las Américas

Fundación Agenda Colombia

AGRADECIMIENTOS

La Secretaría técnica del FIPA y la Fundación Agenda Colombia desean agradecer al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación General Motors, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por el importante apoyo financiero brindado a la realización de ese evento.

Asimismo, desean expresar sus sinceros agradecimientos a la Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas, senadora Cecilia López, por la colaboración brindada durante los preparativos y el desarrollo del evento, y al Senado de Colombia. Finalmente, quiere expresar su agradecimiento a los especialistas, expositores y a la relatora por su invaluable contribución a los trabajos del Congreso.



Participantes del Congreso
“Hacia una Agenda Legislativa para el Desarrollo con Perspectiva de Género en las Américas”

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	3
1. INTRODUCCIÓN	5
2. RESUMEN DE LAS PRESENTACIONES Y DISCUSIONES	5
2.1 Apertura	5
2.2 Presentación de los objetivos y de la metodología de trabajo para el congreso	7
2.3 Sesión 1: Políticas económicas y género	8
2.3.1 <i>Exposiciones.....</i>	<i>8</i>
2.3.2 <i>Debate.....</i>	<i>11</i>
2.4 Sesión 2: Crisis internacional, desarrollo y género: implicancia para América	12
2.4.1 <i>Exposiciones.....</i>	<i>12</i>
2.4.2 <i>Debate.....</i>	<i>16</i>
2.5 Sesión 3: Políticas sociales, género y desarrollo	16
2.5.1 <i>Exposiciones.....</i>	<i>16</i>
2.5.2 <i>Debate.....</i>	<i>20</i>
2.6 Sesión 4: Debate sobre sostenibilidad ambiental y género	20
2.7 Sesión 5: Democracia, reformas político-electorales y género	21
2.7.1 <i>Exposiciones.....</i>	<i>21</i>
2.7.2 <i>Debate.....</i>	<i>23</i>
2.8 Sesión 6: Recomendaciones para un proyecto de agenda legislativa y desarrollo de una estrategia de seguimiento.....	24
2.9 Clausura.....	24
3. RECOMENDACIONES.....	25
4. ANEXOS	27
4.1 Anexo 1 – Países y delegados participantes	27
4.2 Anexo 2 – Programa	29
4.3 Anexo 3 – Mejores prácticas parlamentarias y propuestas de recomendaciones: contribuciones de los participantes	32
4.3.1 <i>Canadá.....</i>	<i>32</i>
4.3.2 <i>México: Contribución de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez</i>	<i>35</i>
4.3.3 <i>Perú: Contribución de la Congresista María Sumire</i>	<i>35</i>
4.3.4 <i>Perú: Contribución de la Congresista Hilaria Supa Huamán.....</i>	<i>37</i>
4.4 Anexo 4 – Lista de documentos depositados.....	39

1. Introducción

El Congreso “Hacia una agenda legislativa para el desarrollo con perspectiva de género para las Américas” se realizó los días 20 y 21 de noviembre de 2008 en la sede del Senado de la República de Colombia en Bogotá. En la oportunidad participaron 37 parlamentarias y parlamentarios provenientes de Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Haití, Granada, Guatemala, Jamaica, México, Perú, República Dominicana y Santa Lucía. El congreso fue co-organizado por el FIPA y la Fundación Agenda Colombia.



Cúpula del Senado colombiano.

El congreso se desarrolló en seis sesiones de trabajo. Las dos primeras sesiones, que tuvieron lugar el primer día, se enfocaron hacia los temas: “Políticas económicas y género” y “Crisis internacional, desarrollo y género: implicaciones para las Américas”. El segundo día de trabajo se dedicó al tema de las políticas sociales, de las políticas ambientales y de las reformas político-electorales desde una perspectiva de género. Durante las sesiones se contó con la participación de varios especialistas de organismos internacionales y colombianos. Los parlamentarios tuvieron amplias oportunidades para compartir sus opiniones así como las experiencias de sus respectivos parlamentos en cuanto a los temas tratados. Asimismo, representantes de la sociedad civil tuvieron la oportunidad de expresar sus puntos de vista, participando así en lo que fue un debate abierto.

En la última sesión de trabajo se recogieron las principales propuestas presentadas a lo largo del evento en una serie de recomendaciones, las cuales fueron sometidas a la consideración de los participantes.

Esta iniciativa fue posible gracias al apoyo de numerosos colaboradores, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través el Programa Pro-Líd, la Corporación General Motors, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (*International IDEA*) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A continuación se presentan resúmenes de las exposiciones realizadas en el curso del congreso y de los principales ejes de discusión. Las recomendaciones aprobadas en la sesión final aparecen en la sección 3 del informe.

2. Resumen de las presentaciones y discusiones

2.1 Apertura

Se dio inicio a la sesión de apertura con palabras de **Bruno Moro, representante residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia.**

Moro enfatizó la importancia de que la democracia fuera preservada y fortalecida en nuestras sociedades, consolidando sus avances como sistema político y asumiendo el reto de garantizar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en todas sus dimensiones.

Subrayó que aunque la extensiva y progresiva consolidación de la democracia en las Américas ha traído consigo beneficios importantes para los ciudadanos, siguen estando presentes grandes desafíos sociales, económicos y políticos que los Estados, con el liderazgo de sus actores políticos, tienen el deber de asumir.

Se refirió en este sentido al compromiso asumido por los Estados alrededor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, recordando que si bien el objetivo tres (3) propone específicamente promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, todos los objetivos están relacionados con aspectos esenciales del bienestar de las mujeres.



Ceremonia de apertura.

Moro llamó a una reformulación de las políticas públicas en procura de lograr que sean más sensibles a los requerimientos de la sociedad y en particular de las mujeres, para así revertir la inequidad existente, y especialmente la que se da por cuestiones de género.

Después del representante del PNUD tomó la palabra el **presidente del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), el diputado federal de Brasil Luiz Carlos Hauly**.

En su alocución, el presidente del FIPA resaltó la necesidad de promover la construcción de una agenda legislativa común que permita, mediante un intercambio de prácticas y experiencias, establecer una igualdad de género efectiva.

Recordó que, en la Cumbre del Milenio, los 189 estados miembros de las Naciones Unidas habían aborado una declaración conjunta, por la cual asumieron el compromiso de promover una postura global para mejorar las condiciones de vida de toda la humanidad, asegurando especialmente la igualdad de género y combatiendo todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer. La declaración reconoce también la importancia de promover el empoderamiento de la mujer, su independencia económica y el acceso al empleo en condiciones de trabajo adecuadas, como una forma eficaz para combatir la pobreza, el hambre y la enfermedad y estimular un desarrollo verdaderamente sostenible.

Como base para la reflexión y el intercambio entre los países miembros del FIPA, el diputado Hauly también compartió las principales medidas adoptadas en Brasil en beneficios de las mujeres desde la Constitución de 1988, a saber:

- La licencia de maternidad de 120 días
- La licencia de paternidad de 8 días
- El derecho a poseer tierras tanto para hombres como para mujeres

- La igualdad de derechos de salarios entre hombres y mujeres
- La igualdad en la sociedad conyugal
- El reconocimiento de la unión libre como entidad familiar
- Las garantías para combatir la violencia doméstica

El diputado brasileño añadió que, de aprobarse una enmienda constitucional, se dejarían reservados para las mujeres, en cada estado federal, un tercio de los cupos de la Cámara de Diputados a partir de 2010. Asimismo, la iniciativa garantiza cupos del 50 por ciento para las mujeres en cargos de la administración pública a partir del 2030.

Por otra parte, mediante una ley de septiembre del presente año se prorrogó por 60 días la licencia de maternidad, pasando de cuatro a seis meses.

Se resaltó sin embargo, que si bien el 95% de los países de la región tienen asegurados los principales derechos democráticos, la presencia de las mujeres en los parlamentos es bastante desproporcional al número de mujeres que viven y trabajan en nuestras sociedades.

A su turno, el **presidente del Congreso de la República de Colombia, Hernán Andrade**, enfocó sus palabras hacia la actual crisis financiera mundial y el estado de incertidumbre generado por esa crisis. Enfatizó el senador que con la crisis había quedado al descubierto un modelo económico con graves falencias, que no había sabido entrelazar la enorme generación de riqueza de unos pocos con el bienestar de la gran mayoría. Quedó así demostrado –sostuvo- que el mercado no puede ser ni el gran rector, ni mucho menos el principal asignador de recursos en una sociedad.

Destacó sin embargo que tal coyuntura abre la oportunidad de replantear una nueva fase del capitalismo. Agregó que temas anteriormente rezagados como la equidad y el desarrollo se debían poner de nuevo en el centro del debate como elementos a tener en cuenta en cualquier decisión de tipo macroeconómico, y que los Congresos debían ser actores de primer nivel a la hora de definir un nuevo modelo de desarrollo para la región.

Al concluir enfatizó que el papel de la mujer, al dar un nuevo aire y devolver la dignidad a la política, era crucial en la articulación de la economía con los temas sociales y en hacer del crecimiento el motor de la inclusión.

2.2 Presentación de los objetivos y de la metodología de trabajo para el congreso

Antes de que empezaran las sesiones temáticas, **la senadora Cecilia López Montaña, senadora de la República de Colombia, presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas** y anfitriona del evento tomó algunos minutos para presentar los fundamentos del congreso.

La senadora sostuvo que las Américas se situaban hoy en una posición privilegiada. En tal sentido destacó que a pesar de ser el lugar de origen de la crisis financiera más severa después de la depresión de los años 30, está surgiendo en el continente americano un nuevo liderazgo político, caracterizado por la ética pública, la transparencia y un enfoque hacia la gente como prioridad del

desarrollo. Este liderazgo, según la senadora, es capaz de volver a articular todas las demandas a las cuales se enfrenta el Estado, conduciendo a un redefinición del accionar político.

Añadió, sin embargo, que los retos en el tema de género eran inmensos. Detalló que en lo macroeconómico, se debía insistir que las políticas no sólo no eran neutras en términos de género sino que tenían un contenido social, mientras en lo productivo, había que buscar una diversificación de la base económica que no margine a las mujeres de la innovación y que no propicie la concentración del poder político.

Refiriéndose a lo social, la senadora opinó que era preciso impulsar políticas que respondieran al cumplimiento de los derechos fundamentales hoy reconocidos. En lo político, dijo que le cabía a la mujer hacer del cargo político una profesión noble y elevar la capacidad del ciudadano para que sus demandas se convirtieran en asuntos públicos. Por fin, en lo ambiental, la senadora sostuvo que había que garantizar la permanencia de la oferta de recursos naturales para el disfrute de las generaciones futuras.

En consecuencia, instó a los participantes a aprovechar el foro para iniciar el proceso de construcción de un plan de acción para que los parlamentos de América tengan mayor injerencia en los temas del desarrollo y que éstos contemplen la equidad de género. Una invitación –dijo- para que la política, a través de la función de los parlamentos, “se convierta en el motor del gran viraje que hay que dar, para llevar a la construcción de una sociedad más justa”.

2.3 Sesión 1: Políticas económicas y género

La primera sesión temática del congreso, titulada “Políticas económicas y género”, fue moderada por la **senadora de Canadá Céline Hervieux-Payette, ex presidenta del FIPA** y miembro del Comité Ejecutivo.

2.3.1 Exposiciones

La sesión empezó con una informativa presentación de **Alma Espino, del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo en Uruguay (CIEDUR)** sobre macroeconomía y género.

Al empezar su presentación Espino planteó dos preguntas: “¿Por qué hablar de género y por qué de género y economía?”

El concepto de género, explicó, es entendido como una categoría de análisis para explicar las desigualdades entre las personas, que implica apartarse de las diferencias ideológicas entre hombres y mujeres para hablar de una construcción social y cultural más compleja, determinada por un conjunto de reglas formales e informales, de normas, ideas, creencias que van dando forma a lo que se denomina lo femenino y lo masculino.

Hay una serie de señales –prosiguió- que dan identidad, establecen diferencias y, sobre todo, colocan en situaciones jerárquicas diferentes. En tal sentido sostuvo que lo femenino, puede ser, en algunos aspectos, menos importante y visible que lo masculino y que esto se da especialmente en los ámbitos económico y político. También, que estas diferencias, sobre todo, naturales, culturales e históricas, se transforman en desventajas para unos u otros en las relaciones sociales, que como tal pueden cambiarse y superarse.

Según Espino, así como existe un orden económico existe un orden de género, entendido como la construcción histórica del contexto institucional que se ha basado en las necesidades, experiencia e intereses básicamente masculinos. Así, las instituciones y las normas tienen un papel definitivo en las relaciones que se establecen en el mercado, el Estado y la familia y en esas relaciones se sustenta en gran medida el orden de género que va regulando las relaciones entre hombres y mujeres, sus expectativas y sus aspiraciones con relación a los demás.

La experta explicó el propósito del análisis de género de las políticas económicas era mostrar que los procesos y políticas económicas no eran neutrales al género y podían reforzar desigualdades que afectaban en gran medida el bienestar de las mujeres. Agregó que el ignorar la dimensión de género puede afectar las oportunidades de crecimiento y desarrollo de las sociedades por el mal uso o la sobreexplotación de los recursos humanos y la discriminación y segregación laboral, como la doble jornada de trabajo remunerado y no remunerado, entre otros.

Refiriéndose al tema de la “economía del cuidado”, Espino explicó que los hogares constituían unidades de ahorro y de consumo que no obstante producían bienes y servicios. Aunque no pasan por el mercado, no se les asigna un precio y no son visibles para la economía, en ellos se reproduce la fuerza de trabajo, se forman los trabajadores del hoy y del mañana y de la sociedad en su conjunto porque se transmiten los valores y las normas sociales que permiten el funcionamiento de la economía.

Las políticas macroeconómicas de las últimas décadas, dijo la experta, se orientaron a reducir la intervención gubernamental y las regulaciones, con el fin de lograr una distribución más eficiente de los recursos económicos, mayores tasas de crecimiento, un incremento más rápido del ingreso y la disminución de la desigualdad y la pobreza. No obstante, no se propició un entorno favorable para el mejoramiento del bienestar de las mujeres, ni para reducir las brechas relacionadas con el género en cuanto a aptitudes básicas, oportunidades y acceso a recursos.

En materia de política fiscal, Espino sostuvo que era importante que se pudiera promover la formulación de presupuestos públicos sensibles al género que atiendan las necesidades e intereses de diferentes grupos de ciudadanos. Estos presupuestos –indicó- se basan en que hombres y mujeres utilizan los bienes públicos de manera diferente y tienen distintas prioridades respecto del gasto público.

La perspectiva de género en las políticas tributarias también puede ayudar a conciliar la vida familiar y laboral mediante rebajas en servicios de cuidado que abaraten su costo o mediante los impuestos sobre la renta, porque tienen impactos diferenciales como consecuencia del estado civil y/o el tipo de familia en el que se encuentran insertos los contribuyentes.

Destacó por otra parte que las políticas comerciales también son importantes porque parte del trabajo que hacen las mujeres no es visible, no es remunerado y no se traduce en empleos formales. Porque forman parte de las grandes cadenas de trabajadoras sin protección social –señaló- las mujeres se concentran de manera desproporcionada en algunas actividades económicas mientras que los hombres se distribuyen entre diversos sectores de actividad.

A fin de avanzar hacia un marco normativo que haga de la equidad de género una política de Estado y de combatir el aumento en los niveles de pobreza y la persistencia de la desigualdad, Espino compartió las siguientes recomendaciones:

- Integrar las dimensiones sociales del desarrollo con las dimensiones económicas.
- Estimular formas de competencia sostenibles que incorporen el cambio tecnológico y la mejora de los recursos humanos como un requisito básico.

- Proponerse objetivos de desarrollo humano que busquen la ampliación de las capacidades y oportunidades de todos y todas.
- Introducir acciones cuyo fin sea promover la igualdad y asegurar que las mujeres tengan acceso a los recursos productivos.

En las políticas públicas:

- Propiciar y aprovechar las inversiones en educación de mujeres y hombres.
- Redefinir la relación existente entre el trabajo productivo y reproductivo para que mujeres y hombres jueguen un papel protagónico en ambas esferas.
- De-construir la idea de que toda persona trabajadora tiene que responder a una única norma – a masculina – sin tomar en cuenta las responsabilidades familiares.
- Reconocer el cuidado como una necesidad central de la humanidad.

La sesión continuó con un comentario de la **senadora de la República de Colombia, Nancy Patricia Gutiérrez**, representante del Comité Ejecutivo del FIPA para la región sudamericana, sobre las cuestiones planteadas por Alma Espino.

La senadora comentó que la presentación de Alma Espino dejaba una serie de reflexiones para el trabajo legislativo que enfrenta el reto de incrementar la productividad de la actividad de la mujer a partir de las decisiones que toma el Estado. Subrayó, por un lado, la necesidad de trabajo en bloque de los políticos de los países en vías de desarrollo, en torno a objetivos como la equidad de género.

Por otro lado, comentó que en momentos de crisis, el sector de las mujeres era el más afectado porque había menos oportunidades laborales al precarizarse el empleo y al haber mayor flexibilidad de las normas labores y menor protección de la seguridad social. Se genera así – agregó – un círculo vicioso: la mujer que no accede a la educación no tiene oportunidades económicas y se queda en el hogar criando hijos que repiten el ciclo.

Al concluir su comentario la senadora Gutiérrez insistió sobre la importancia de participar en los espacios de poder como manera de influir sobre políticas macroeconómicas que incorporen una perspectiva de género en el crecimiento y el desarrollo.

La presentación de la **diputada Martha Tagle Martínez, secretaria de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados de México**, sobre presupuestos sensibles al género, dio una ilustración concreta sobre la manera en que el Poder Legislativo puede influir en la política económica, prestando atención particular a la situación de las mujeres.

La diputada compartió los avances que se habían logrado poco a poco en México en este tema, empezando por una bolsa de subsidios y pasando por presupuesto por programas, hasta llegar a un presupuesto transversal.

Tagle Martínez presentó las prioridades de la propuesta de la Comisión de Equidad y Género para el presupuesto 2009:

- Reforzar las políticas y programas para el cumplimiento de las leyes generales de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y de igualdad entre mujeres y hombres.

- En materia de bienestar social, favorecer la accesibilidad de las mujeres a mejores condiciones de vida en salud, educación, empleo y vivienda con programas específicos y/o etiquetados.
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres a través de proyectos productivos y programas de desarrollo de habilidades empresariales en las distintas secretarías de Estado.
- En el tema de impartición de justicia, asegurar el funcionamiento de un observatorio, la capacitación a magistrados, jueces y ministerios públicos, así como acciones de protección integral en caso de víctimas de violencias (refugios).
- En lo político, cumplir con el Consenso de Quito, y promover acciones tendientes a la paridad en los partidos e instituciones electorales.
- En materia de tecnologías de la información y comunicaciones, implementar un programa de comunicación y accesibilidad a la información y comunicación en zonas rurales y urbanas marginales.

La diputada presentó también los principales aspectos metodología utilizada por la Comisión:

- Se incorporaron los programas con perspectiva de género y se reflejaron en su matriz de indicadores.
- Se identificó la población-objetivo atendida, diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, municipio o demarcación territorial, y entidad federativa.



La diputada Otilia Lux, de Guatemala.

- Se están estableciendo las metodologías o sistemas para que los programas generen indicadores con perspectiva de género.
- Se está aplicando la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas y se incluirá en las campañas de comunicación social, contenidos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género, de roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación.

Destacó, sin embargo, que faltaba fomentar la perspectiva de género en la ejecución de programas aun cuando no están dirigidos a beneficiar directamente al género femenino.

(Para ver la ponencia de la diputada Tagle Martínez en formato PowerPoint remítase al sitio internet del FIPA www.e-fipa.org)

2.3.2 Debate

La moderadora, **senadora Céline Hervieux-Payette**, dio inicio al período de preguntas y debate, pidiendo a los participantes que entregaran sus propuestas por escrito para utilizarlas en la preparación de un plan de acción que se pueda ejecutar en cada uno de los países de la región.

Intervinieron en esa discusión: **Alix Boyd-Knights, presidenta de la Asamblea de Dominica; Hilaria Supa Huamán, congresista peruana; María Teresa Nuñez de Arauz y Tomasa Yarhui, diputada y senadora de Bolivia, respectivamente; Thelma de Oliveira, diputada brasileña y Otilia Lux, diputada de Guatemala**, así como algunos observadores de la sociedad civil.

El debate demostró que había un vínculo claro, desde el punto de vista de los participantes, entre la participación política de la mujer y la posibilidad de poner en práctica políticas económicas sensibles al género.

Se enfatizó, en este sentido, la necesidad de financiar programas de capacitación para las mujeres que quieren iniciarse en política y, en particular, la importancia de promover la participación tanto política como económica de la mujer indígena, afro-descendiente y campesina. También fue resaltada la utilidad de las bancadas femeninas y otras formas de colaboración que permiten a las legisladoras de diferentes partidos unirse para aprobar leyes a favor de las mujeres, como fue el caso en Brasil, Guatemala (ej: ley contra el feminicidio) o Perú (ej: ley de igualdad de oportunidades).

Se presentaron iniciativas legislativas en curso en Bolivia, como el proyecto de ley contra el acoso y violencia política en razón de género y el proyecto de ley de fiscalización de la participación democrática de género, cuyo propósito es controlar a los partidos políticos para que cumplan con las normas vigentes.

2.4 Sesión 2: Crisis internacional, desarrollo y género: implicancia para América

La sesión de la tarde del 20 de noviembre fue dedicada enteramente a la cuestión de la actual crisis económica. Aunque el tema no formaba parte de la agenda inicial del Congreso, fue considerado esencial incluirlo al ser éste uno de los primeros encuentros parlamentarios a nivel hemisférico desde el estallido de la crisis.

La sesión, moderada por el **presidente del FIPA, el diputado brasileño Luiz Carlos Hauly**, permitió captar la perspectiva de parlamentarios de distintas regiones del continente sobre la manera en que la crisis impacta a los respectivos países y a distintos sectores de la población – en particular a la mujer.

2.4.1 Exposiciones

La primera exposición estuvo a cargo del **diputado federal brasileño Arnaldo Madeira**.

Antes de compartir sus reflexiones sobre la actual crisis, el diputado Madeira invitó a los participantes a tomar conciencia de que las discriminaciones en razón de género, raza y de las minorías en general no era un problema a resolver sólo con voluntad política, sino que era necesario conocer y entender la realidad para poder actuar sobre ella.

En el contexto de sociedad globalizada, dijo el diputado, en el período 2003-2007 el mundo vivió un proceso de expansión económica que se caracterizó por tasas de crecimiento superiores al 5%, un aumento de la eficiencia económica y de la productividad. Se refirió a los casos de China e India así como al aumento de índices de educación, acompañados de indicadores de expansión económica en Europa del Este.

Sin embargo – explicó – con la actual crisis se pasó de un círculo que parecía virtuoso a un círculo destructivo, con expansión enorme del consumo y aumento en las tasas de inflación y desempleo que llevaron a que el sistema colapsara como resultado de la falta de regulación del sistema económico en su conjunto, porque se confiaba en que el sistema se autoregularía.

Tenemos así, observó el diputado, una perspectiva de una recesión demorada, producto de la volatilidad y el colapso de la intermediación financiera, que los gobiernos no están en capacidad de resolver.

La pérdida de financiación y concentración financiera en pocas manos – resultado de la fusión de los bancos – representa un riesgo que enfrentan varios de los países, detalló.

El diputado resaltó que quienes sufren y tienen más conciencia de la crisis son las mujeres, a pesar de su precaria participación en los espacios de decisión y poder.

El representante de Brasil compartió en este sentido algunas propuestas de recomendaciones :

- Tener presente la importancia de fortalecer la democracia, para evitar gobiernos autoritarios.
- Promover con el uso del Internet la transparencia en la rendición de cuentas públicas y enfrentar la falta de ética de la sociedad.
- Priorizar la educación primaria para enfrentar el desafío que implica la economía y la sociedad del conocimiento.



La diputada dominicana María Estela de la Cruz.

La sesión continuó con una exposición de la **diputada dominicana María Estela de la Cruz, representante del FIPA por América Central**, quien habló no sólo de los impactos de la crisis sobre la mujer, sino de las oportunidades que se abrían a partir de ella.

Sostuvo en primer lugar que si bien todos iban a sufrir los impactos de la recesión generada por la crisis financiera internacional (aumento de la desocupación, caída del salario, trabajo informal, etc), las más perjudicadas serían las mujeres, porque sufren de segregación laboral por su condición social, por la división sexual del trabajo y por su mayor exposición al trabajo informal.

Otra implicación, observó la diputada, es la migración femenina y las remesas. Explicó en este sentido que se había producido una feminización de los flujos migratorios cuando las mujeres en países desarrollados se incorporaron masivamente al mercado de trabajo, transfiriendo las cargas del trabajo doméstico a las mujeres inmigrantes.

Se refirió al análisis de la Red de Comercio y Género en Centroamérica, según el cual el modelo de globalización busca mano de obra más barata, menos conflictiva y más disciplinada para producir mayor rentabilidad. Estos sectores son los más perjudicados cuando las tasas de ganancias se derrumban y la crisis está complicando por lo tanto a los países que dependen de las remesas proporcionadas por la migración, especialmente en América latina.

La diputada de la República Dominicana presentó dos análisis distintos en cuanto a los efectos de las crisis sobre el trabajo de las mujeres: uno según el cual las recesiones económicas tienden a reforzar los roles tradicionales de las mujeres, por ejemplo el de la maternidad, puesto que el modelo necesita que se retiren del mercado de trabajo y sostengan la economía del cuidado; otro, que tiende a ser demostrado por experiencias anteriores y que sostiene que frente a la escasez económica, las mujeres salen al mercado. Según este último análisis, la inserción puede ser precaria y agobiante por la doble jornada laboral, pero conlleva al mismo tiempo la posibilidad de una mayor autonomía. Esa participación de la mujer abre por lo tanto una ventana de oportunidad,

sostuvo la diputada de la Cruz, indicando que los altos niveles educativos, laborales y políticos de la mujer hacían posible los cambios necesarios para lograr el desarrollo en América Latina.

La representante dominicana concluyó que esa crisis sin precedentes marcaría sin lugar a dudas una etapa en la historia de la humanidad y que los escenarios eran cada vez más propicios para lograr el desarrollo pleno de la mujer, transformando los centros de poder para obtener un mundo con igualdad de oportunidades.

Seguidamente se contó con la exposición de **Rosemarie Husbands-Mathurin, presidente de la Cámara de Diputados de Santa Lucía**, quien llevó al debate la perspectiva de los pequeños estados insulares.

Recordó que nueve de los estados insulares del Caribe – incluyendo Santa Lucía – forman parte de la Organización de los Estados del Caribe Oriental, que implica un solo mercado, servicios comunes, misiones diplomáticas conjuntas, políticas de turismo y aviación civil regionales, moneda única, estándares regionales en campos como la educación y políticas que buscan proteger a los pequeños mercados insulares.

Sin embargo, detalló, los informes del PNUD de 2007 indican que las economías del Caribe se encuentran en un estado de recesión o lenta reducción debido a la crisis energética, la crisis en la seguridad alimentaria y la reciente crisis financiera, que han impactado los ingresos por manufactura y turismo y la actividad agrícola de esos países.

La diputada dijo que los países del Caribe han tenido que recurrir a financiación internacional para aumentar los ingresos fiscales y que estas dificultades macroeconómicas se ven reflejadas en un aumento del desempleo, cambios en la composición de la fuerza laboral y aumento de los índices de criminalidad que obligan a los grupos más vulnerables a buscar otros medios de subsistencia, que los ponen en mayor riesgo. En particular, detalló que los niños y jóvenes no tenían acceso a la educación y a la salud y que continuaban en aumento el número de mujeres y adultos mayores que viven en estado de pobreza y en malas condiciones de salud. El 41% de los hogares de la región, comentó la representante de Santa Lucía, están en cabeza de una mujer, quien tiene a cargo la educación y la salud de los niños.

Husbands-Mathurin se refirió a cuatro áreas problemáticas para los gobiernos del Caribe, que si bien cuentan con ministerios de Género no tienen recursos ni personal suficiente:

- **Violencia basada en el género:** hay un creciente número de casos registrados de violencia familiar tanto contra mujeres como contra hombres, que no cuentan con políticas y estrategias para resolverlas.
- **Género y el VIH-SIDA:** mayor incidencia en mujeres jóvenes. Se ha iniciado una serie de campañas para que las trabajadoras sexuales sean conscientes del cuidado y prevención de esta mortal enfermedad.
- **Género y las migraciones:** hay un éxodo masivo de trabajadores caribeños, especialmente enfermeros y maestros, en busca de mejores condiciones de vida. Estos flujos migratorios implican que son más los hombres que regresan que las mujeres, con la consecuente disminución de las remesas.
- **Género y los desastres naturales:** a pesar de la creación de un fondo de manejo de emergencias para asistir a las comunidades víctimas de estos desastres, es un tema que no está resuelto y que afecta a hombres y mujeres.

Añadió la representante de Santa Lucía que los gobiernos han definido una serie de programas y medidas para mejorar las oportunidades sociales y económicas para los pobres y el consecuente compromiso de aplicar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, concluyó la presidenta de la Cámara de Santa Lucía, el tema de género no forma parte integrante de la agenda de desarrollo del Caribe. Destacó por ejemplo que a pesar de unas tentativas (en particular en Belice) no existían presupuestos sensibles al género, “por falta de voluntad política”.

La última presentación de la tarde estuvo a cargo de la **senadora Minerva Hernández, de México**.

La representante de México presentó los fundamentos y características de la crisis y, de manera más específica, sus impactos sobre la economía mexicana, donde los indicadores económicos nacional e internacionales ya testigan de los efectos de la crisis.

Resaltó en particular que una de las lecciones que nos dejaba la crisis era que la autorregulación de los mercados no funcionaba y que, en las condiciones actuales, se requería un Estado más atento y vigilante, en el que las políticas monetaria y económica se encontraran en sintonía con las necesidades de crecimiento y se evitaran fenómenos como las devaluaciones constantes de la moneda frente al dólar.

En cuanto al impacto de la crisis sobre las mujeres, la senadora notó que al igual que en otros países, se esperaba una contracción de las oportunidades de empleo ya que tradicionalmente las mujeres eran las primeras en salir de la actividad productiva o a las que más se les dificultaba incursionar.

Sumado a ello – agregó – las mujeres, que en su mayoría administran la economía no sólo de los hogares sino en otros ámbitos como el laboral y el personal, tendrían que hacer grandes esfuerzos para adecuar el gasto a sus necesidades más apremiantes.

La senadora mexicana sostuvo que en este ámbito se debía considerar el reconocimiento y valorización del trabajo de reproducción familiar no remunerado, realizado por las mujeres, así como su inclusión sistemática y visibilización en las cuentas nacionales.

Indicó además que la mayoría de los planes económicos circunscribían su atención a la mujer rural y campesina. Sin embargo, sólo se refieren a mujeres rurales y en situación de pobreza como vinculadas o sujetas de políticas en materia productiva, “lo que constituye una grave limitación para el acceso de las mujeres al desarrollo”.

Enfatizó también el impacto significativo que la crisis tendrá sobre el sector educativo. Así, explicó que al haber recortes al gasto familiar, aquellas familias más pobres tendrán menos recursos para enviar a sus hijos a la escuela y los que actualmente van, irán desertando por falta de recursos para sostener su educación, incorporándose así al mercado laboral informal para ayudar al sostenimiento de la economía familiar. Se presenta así un retroceso no sólo a nivel personal sino también en el progreso de un país.

La senadora expuso los primeros esfuerzos emprendidos por el Congreso de la Unión en México para enfrentar la crisis, reflejados en el paquete económico para el año 2009. Mencionó que en el presupuesto asignado al rubro de Mujeres e Igualdad de Género se aprobaron cerca de 9 mil millones de pesos, casi el triple de lo aprobado en el año 2006, con apenas 3 mil millones de pesos.

Entre los rubros aprobados la senadora destacó los programas dirigidos a mujeres para el financiamiento a la vivienda, los fondos de micro financiamientos a las mujeres rurales, la atención a

la salud reproductiva y la igualdad de género en salud y los programas de estancias infantiles para madres trabajadoras.

Al finalizar, la senadora subrayó la utilidad de tener un presupuesto público con enfoque de género, ya que es un instrumento de análisis que permite reconocer la atención que los gobiernos brindan a las necesidades, privilegios, derechos y funciones diferenciadas que las mujeres y hombres tienen en la sociedad, que derivan en una situación de desigualdad social.

2.4.2 Debate

Durante el debate moderado por el presidente del FIPA, tomaron la palabra la **congresista peruana María Sumire**, la **senadora granadina Pemba Braveboy**, la **senadora boliviana María Esther Udaeta**, la **especialista uruguaya Alma Espino**, la **diputada guatemalteca Otilia Lux**, la **diputada brasileña Thelma de Oliveira**, la **diputada de Cuba Elsa Rojas Hernández**, el **diputado de Haití Jean Beauvois Dorsonne**, la **senadora de Bolivia Tomasa Yarhui** y representantes de la sociedad civil.

La necesidad de conciliación entre el trabajo productivo y el reproductivo fue el tema principal del debate. Varios participantes hicieron hincapié en que se precisaba reconocer el valor económico del trabajo en el hogar, al mismo tiempo que había que darles a las mujeres oportunidades laborales a cambio de una remuneración que sea de igual valor para hombres y mujeres. Se subrayó el papel del Estado en este sentido, ya que el mercado no puede resolver esta problemática. También se enfatizó la importancia de la colaboración entre mujeres y hombres y entre las mujeres mismas, así como la necesidad de dedicar mayores esfuerzos al combate a la corrupción a través la puesta en práctica de leyes nacionales e internacionales.

La senadora boliviana María Esther Udaeta depositó el texto del proyecto de nueva Constitución Boliviana y la Agenda Legislativa Mujeres 2008-2011 como ejemplos de textos que integran la perspectiva de género.

El diputado Haully concluyó la sesión de trabajo llamando a los parlamentos representados a unir sus esfuerzos para superar los desafíos impuestos por la crisis y transformarlos en soluciones.

2.5 Sesión 3: Políticas sociales, género y desarrollo

El segundo día de trabajo empezó con una sesión sobre temas de políticas sociales, moderada por la **senadora colombiana Gloria Inés Ramírez**. La senadora ubicó la reflexión dentro de un paradigma de desarrollo sostenible cuyos ejes deberían ser el empleo, la lucha contra la pobreza y la protección del medio ambiente.

2.5.1 Exposiciones

Rodrigo Uprimny, del Centro de Investigaciones de Justicia, invitó a los participantes a reflexionar sobre la utilidad de asumir un enfoque de derechos humanos, y en particular de género, como medio de dar legitimidad y consistencia a las políticas sociales.

Para explicar cómo se podía asumir dicho enfoque, el especialista hizo un símil con la política criminal, la cual ha asumido un enfoque de derechos humanos al respetar estos derechos en su

diseño, por ejemplo con el debido proceso. Para tomar en serio los derechos humanos en las políticas sociales, continuó, se debe primero interpretar adecuadamente el contenido de los derechos sociales y luego respetar, en las políticas sociales, los principios transversales de derechos humanos como el de rendición de cuentas, transparencia, participación y control ciudadano - contando con sistemas de indicadores y monitoreo para ver los avances. En tercer lugar, reconocer que existen enfoques diferenciales, lo que significa que las políticas sociales y económicas no pueden ser neutras en términos de género porque afectan de manera distinta a hombres y mujeres.

Un enfoque de género –insistió- visibiliza los impactos diferenciados de políticas sociales y los derechos de las mujeres.

Expuso a continuación las ventajas de adoptar este enfoque de género:

- Mayor coherencia valorativa en la sociedad. Si se aprueban normas y tratados que no se toman en cuenta o desarrollan al formularse las políticas respectivas, se genera incoherencia.
- Sostenibilidad y armonía institucional de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- Mayor legitimidad social y política de las políticas económicas y sociales que corresponden a los valores que la sociedad proclama.
- Mejores políticas sociales, dado que este enfoque permite detectar las discriminaciones a fin de corregirlas y así lograr sociedades más justas y equitativas.

Al concluir su presentación Uprimny sostuvo que al momento se ofrecía una ventana de oportunidad para asumir este enfoque y que había que aprovecharla. Se refirió así al hecho de que, por el fracaso de las políticas de las décadas de los setenta y ochenta y por las limitaciones de las políticas durante los años de 1990, instituciones como el BID y la CEPAL habían adoptado enfoques sensibles a los derechos sociales como el universalismo básico y la cohesión social.

La sesión prosiguió con exposiciones de las especialistas **Vivian Roza** y **María Elena Muñoz, de la Unidad de Diversidad y Género del Banco Interamericano de Desarrollo.**

Roza habló sobre la incorporación de una perspectiva de género en la agenda legislativa en la región y su relación con la participación política de la mujer.

Durante la última década, recordó Roza, se han visto un crecimiento importante en el número de leyes, políticas públicas y programas relacionados con los derechos de la mujer, como son las reformas a los códigos de familia, y la aprobación de leyes contra la violencia doméstica y la discriminación, de acoso sexual, de paternidad responsable, de salud reproductiva y feminicidio, entre otras.

Este incremento en leyes y políticas a favor de la mujer se debe a varios factores que tienen que ver con el resurgimiento del movimiento internacional de las mujeres, la adopción de acuerdos y convenios internacionales a favor de la mujer como la Plataforma de Beijing, avances de los derechos humanos de la mujer en el derecho internacional, aperturas culturales, la globalización, la democratización y otros cambios en la vida de los países de la región.

Uno de los factores más importantes que ha contribuido a una mayor representación de los intereses de las mujeres – dijo – es la creciente participación de las mujeres en los parlamentos durante las últimas dos décadas.

Destacó que a partir de los años de 1990 el crecimiento de la participación femenina ha sido significativo. Por ejemplo, partiendo de un promedio en ambas cámaras del 5% en 1990, la representación femenina en los parlamentos alcanzó el 18% en 2008. Si bien la proporción de mujeres legisladoras en las Américas, del 21%, está por debajo de los países nórdicos, se encuentra por encima del promedio mundial. El promedio para América Latina y el Caribe es superior al de Estados Unidos, pero inferior al promedio de Canadá.

A pesar de los progresos logrados, continuó Roza, las brechas de equidad entre hombres y mujeres en los puestos de representación política siguen siendo altas. El crecimiento es desigual dentro de la población, con mujeres indígenas y afro-descendientes todavía mayormente ausentes de las posiciones de toma de decisión públicas, aun en países con un porcentaje significativo de población indígena y afro-descendiente. Las mujeres sufren de niveles múltiples y cumulativos de discriminación por razón de sexo, etnia y clase social. Por último, destacó, el progreso ha sido volátil, dado que los avances alcanzados en un ciclo político se pierden en el próximo.

Roza explicó que a pesar de las variaciones entre países y dentro de la población, el incremento en la participación de la mujer en los parlamentos coincidía con este aumento sin precedentes en la aprobación de leyes relacionadas con los derechos de la mujer. Añadió que de todos los avances legislativos logrados por las mujeres durante la década de los noventa, uno de los más importantes había sido la adopción de la ley de cuotas por parte de 13 países latinoamericanos. Enfatizó que las cuotas han incrementado la presencia de las mujeres en las legislaturas en 12 puntos porcentuales, lo que ha demostrado su efectividad para aumentar la representación política de la mujer en la región. Sin embargo, el efecto de las cuotas ha variado en los distintos países.

Las mujeres también están impulsando nuevos proyectos de ley que aspiran a replantear los modelos existentes de políticas sociales hacia modelos que buscan recuperar la cobertura universal de beneficios esenciales con calidad homogénea y adecuada, y fundamentalmente, otorgados en base a los principios de ciudadanía. Este enfoque, denominado universalismo básico, apunta a promover un conjunto de servicios de cobertura universal que cumplan con estándares de calidad para todos y busca revertir la visión de las políticas compensatorias y residuales para buscar consolidar derechos. Este modelo, que no es nuevo, explicó la representante del BID, insiste en que el acceso a bienes y servicios debe estar vinculado a la condición de ciudadanía y no a dádivas o influencias. Esos derechos deben ser universales para que al mismo tiempo consoliden una sociedad democrática e igualitaria. De esta forma, independiente de género, etnia, condición laboral, ingreso, región o afiliación política, existirá un conjunto de protecciones básicas garantizadas por el Estado.

Por otro lado, Roza nombró diferentes factores que favorecen la inclusión de la perspectiva de género en la agenda legislativa. Así, mencionó la creciente capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para monitorear la acción legislativa y apoyar a las mujeres parlamentarias, la creciente influencia de las bancadas femeninas y los institutos nacionales de la mujer y la gestión y coordinación de la bancada parlamentaria con las organizaciones sociales de base. Igualmente destacó como factor el tener una opinión pública relativamente movilizadora a favor de la incorporación del género en las políticas públicas y de la participación política de las mujeres.

Al finalizar su presentación explicó que la transversalización de la perspectiva de género en la función legislativa requería una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. Al respecto mencionó cinco mecanismos principales que permitirían enfrentar este reto:

- Incrementar la representatividad de los parlamentos por medio de una mayor participación de mujeres, indígenas y afro-descendientes.
- Mejorar los canales de comunicación entre parlamentarios/as y las mujeres que ellas/os representan.
- Incorporar la perspectiva de género en la rendición de cuentas parlamentarias, fortalecer y crear mecanismos de rendición de cuentas a la sociedad civil y los medios de comunicación -tales como informes anuales, diálogos y evaluaciones ciudadanas- y fortalecer o crear oficinas o secretarías de género dentro de la estructura organizativa de los parlamentos, que promuevan y realicen el monitoreo de la incorporación de la perspectiva de género en la función legislativa.
- Facilitar la participación de las mujeres en el proceso político de toma de decisiones legislativas. Establecer unidades técnicas especializadas en género y derechos humanos de las mujeres, para que asistan a las legisladoras en sus actividades. Capacitar a las legisladoras y a sus equipos de trabajo en temas de género.
- Asegurar el cumplimiento, seguimiento y financiamiento de la legislación de género que hoy existe.

La última expositora de la sesión, la especialista **María Elena Muñoz**, habló sobre el banco de datos de legislación indígena del BID.



Las congresistas peruanas Juana Huanchuari e Hilaria Supa.

Explicó Muñoz que este banco de datos contenía ordenamientos jurídicos para su consulta en la elaboración de políticas, estrategias y operaciones del BID. Además de facilitar su manejo, hace posible incorporar los derechos inherentes a la diversidad cultural en las actividades del BID. Se propone así como una herramienta para el diseño de políticas y estrategias que incorporen las particularidades culturales y las propias estrategias de desarrollo y supervivencia de los pueblos indígenas.

El banco de datos incluye legislaciones nacionales e internacionales, incluyendo normas vigentes con corte al año 2006. Contiene legislaciones nacionales específicas para pueblos indígenas (no derecho interno indígena o derecho

nacional general).

Gracias al banco de datos, se pudo observar que la legislación refleja cambios importantes de la perspectiva de integración y asimilación al reconocimiento de la multiculturalidad. En efecto, dijo, la legislación refleja hoy en día cambios en las demandas indígenas tales como el reconocimiento de autonomía, reconstrucción cultural, etno-educación, gobiernos locales, participación nacional, regional y local, economía (desarrollo con identidad), justicia indígena y manejo de recursos naturales. Algunas normas se enmarcan en el campo del pluralismo jurídico (autonomía, jurisdicción indígena, manejo territorial).

Muñoz resumió también la metodología que se había utilizado para la construcción del proyecto. Para la compilación de textos legales se incluyó toda la legislación que tenían los países a través de

20 temas y subtemas, a diversos niveles. Asimismo, se estableció un sistema de ponderación para la construcción del índice de legislación indígena. Explicó también que las legislaciones se evaluaban cualitativamente y se organizaban en cinco categorías fundamentales: derechos culturales, derechos económicos, territoriales y ambientales, jurisdicción especial indígena, derechos políticos y derechos sociales.

Expresó al concluir su presentación que el BID estaba abierto a mejorar el banco de datos para que se vuelva una herramienta útil para los Congresos, los gobiernos, la población indígena y la academia.

(Para ver las ponencias de Vivian Roza y María Elena Muñoz en formato PowerPoint remítase al sitio internet del FIPA www.e-fipa.org)

2.5.2 Debate

Las parlamentarias **Tomasa Yarhui, de Bolivia; Judith Díaz, de México; Hyacinth Bennett, de Jamaica; Otilia Lux, de Guatemala; Juana Huancahuari, de Perú; María Estela de la Cruz, de la República Dominicana; María Mercedes Maciel Ortiz, de México e Hilaria Supa Huamán, de Perú**, tomaron la palabra durante el diálogo parlamentario sobre políticas sociales.

Se planteó, entre otras cuestiones, la necesidad de enfocarse hacia el sector de las mujeres indígenas, mediante capacitación y apoyo al desarrollo de nueva legislación. Se notó en este sentido el potencial del banco de datos de legislación indígena del BID como instrumento de seguimiento. Se enfatizó asimismo el papel de los medios de comunicación y su función social en la eliminación de los estereotipos difundidos sobre la mujer. Una vez más, la necesidad de una mayor colaboración entre hombre y mujeres fue destacada.



La senadora Hyacinth Bennett, de Jamaica, y la senadora mexicana Judith Díaz.

En cuanto a iniciativas legislativas, fue mencionada la reforma legal sobre representación política en México, que permite llegar al 40% de participación femenina gracias a un acuerdo entre las mujeres de todos los partidos políticos, así como la ley aprobada en la República Dominicana para establecer la obligatoriedad a nivel de los partidos políticos de la participación proporcional de las mujeres.

Se notó que la agenda del evento no daba énfasis al tema de género y violencia política, y que valdría la pena estudiar experiencias en este sentido, como la Ley colombiana de reparaciones a las víctimas del conflicto.

2.6 Sesión 4: Debate sobre sostenibilidad ambiental y género

El análisis del tema de sostenibilidad ambiental y género tomó la forma de una discusión abierta entre los participantes, moderada por la **congresista Juana Huancahuari del Perú**.

Participaron del debate **la senadora María Esther Udaeta, de Bolivia; la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, de México; la congresista María Sumire, de Perú; la diputada Otilia Lux, de Guatemala y la senadora Severina Pérez Cahuapaza, de Bolivia.**

La congresista Huancahuari abrió el debate compartiendo algunas propuestas legislativas que permitirían reglamentar los temas de la agenda ambiental en materia de cambio climático, deforestación y biodiversidad, en particular.

La senadora Udaeta hizo entrega de los resultados de la “Auditoría de Género en los sectores de saneamiento básico y de riego en Bolivia”, la cual evaluó los resultados de la inversión en los sectores de saneamiento básico, riego, seguridad alimentaria y el impacto sobre las condiciones de vida de las mujeres y sus familias.

La diputada Conde compartió las conclusiones del Tercer Congreso Global de la Mujer en la Política y la Gobernabilidad, realizado en las Filipinas entre el 19 y 22 de octubre de 2008, el cual se centró en “Género y cambios climáticos”. Destacó que, como los cambios climáticos y los desastres naturales impactan de manera diferente a hombres y mujeres, es necesario legislar en esta materia con enfoque de género. También enfatizó la necesidad de construir políticas públicas para actuar y prevenir los desastres desde esta perspectiva y de realizar inversiones en el desarrollo de las comunidades indígenas y campesinas para que ayuden en la conservación de los recursos naturales.

En las intervenciones fueron enfatizadas la necesidad de adoptar una visión pluricultural y enfoque de género, tomando en cuenta el conocimiento de los pueblos indígenas en la racionalización de los recursos naturales y para la expedición de la legislación ambiental y minera.

2.7 Sesión 5: Democracia, reformas político-electorales y género

La última sesión temática fue moderada por la **senadora colombiana Elsa Gladys Cifuentes**, quien invitó los participantes a una reflexión sobre lo planteado durante el congreso sobre la participación política de la mujeres. Calificó la participación política de la mujer en su país de “precaria”, por lo cual pidió el apoyo de la comunidad internacional para emprender una campaña de sanciones electorales que permita una mejora en este sentido.

2.7.1 Exposiciones

Oscar Sánchez, especialista en gobernabilidad democrática del PNUD, dio inicio a la sesión con una reflexión sobre el concepto de democracia de ciudadanos y ciudadanas, que resultó del *Informe sobre el estado de la democracia en América Latina*, publicado por el PNUD en el 2004.

Sánchez invitó a los participantes a preguntarse, primeramente, cuáles habían sido los resultados del proceso de democratización que comenzó hace veinte años en América latina. Destacó que, si bien se elegía democráticamente a los gobernantes, persistían problemas en los resultados, sin obtenerse una sociedad incluyente, respetuosa de los derechos de las personas, de las mujeres y los niños, especialmente los que están en situación de pobreza.

“¿Cómo definir, entonces, la democracia?”, preguntó el representante del PNUD. “¿Como un sistema de selección de gobernantes con participación pluralista? ¿Como un modelo de Estado que respeta los derechos, que cuenta con instituciones que se controlan entre sí y establecen

mecanismos de participación entre Estado y sociedad civil? O bien, ¿como un tipo de sociedad en la cual la riqueza y el bienestar están distribuidos equitativamente?”

Según Sánchez, los resultados de la democracia en el sentido de la universalidad de los derechos entran a formar parte de esta concepción. Se parte de una idea normativa, de un conjunto de valores sobre el tipo de sociedad que tiene sentido en democracia, denominado por Naciones Unidas “desarrollo humano”, que significa que el cambio se logra sólo si los seres humanos, hombres y mujeres, consiguen mayores libertades e incrementan sus posibilidades para desarrollar su proyecto de vida y ser parte de una sociedad incluyente. Entonces, la democracia es esencial al concepto de progreso que se articula a la noción de ciudadanía.

Todos los seres humanos por el hecho de ser ciudadanos, tienen un conjunto de derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales, colectivos que les otorga tal dignidad y se traduce en una ciudadanía integral como la concepción básica de la democracia.

Andrew Ellis, de International IDEA, dio continuación a la sesión con una presentación sobre sistemas electorales y participación de las mujeres.

Recordó en primer lugar que a pesar de haberse logrado el 18% de participación femenina en las legislaturas del mundo, faltaba mucho para llegar a la meta de Beijing, del 30%. En América latina sólo tres países, Argentina, Costa Rica y Cuba, han llegado a esta meta.

Expuso después los factores que impactaban la representación de la mujer:

- Los tipos de sistemas electorales: mayoritarios, proporcionales o mixtos.
- La introducción de sistemas de cuotas (presentes en 95 países) en la Constitución política o en la ley o de manera voluntaria por parte de los partidos políticos.
- La magnitud de distrito, la cual determina el número de personas que un partido puede nominar; entre más grande hay más posibilidad de tener un equilibrio de género en la legislatura.
- La magnitud de partido: la mayoría de candidatos elegidos del mismo distrito y el mismo partido, aumenta la posibilidad de equilibrio de género.
- La fórmula que lidera mayor competencia: muchos partidos en la legislatura y menos votos en blanco o anulados.

Explicó Ellis que se podían también adoptar formas de combinación entre sistemas electorales y cuotas de género para lograr el máximo efecto; por ejemplo, listas cerradas que definieran el orden de los candidatos, como en el sistema “zebra”.

Comentó que en el caso de listas abiertas, donde se coloca a los candidatos en orden de modo de votar por candidatos individuales y no por los partidos, el problema que podía presentarse era que se dejara a las mujeres en los últimos escaños.

Al presentar otros factores a tomar en cuenta mencionó los culturales, preferencias de los votantes, procedimientos de nominación por parte de los partidos, financiación de los partidos, imposición de sanciones-multas por no respetar la ley de cuotas, participación de los medios de comunicación para que se de a las mujeres una cobertura equilibrada, etc.

Al fin y al cabo, sostuvo, la aplicación de la ley electoral depende de la seriedad con que se la tome.

La última exposición del día estuvo a cargo de **Raúl Alconada Sempé, asesor principal de la Secretaría de Asuntos Políticos de las Organización de los Estados americanos (OEA).**

Después de resaltar el compromiso de fortalecer los lazos entre el FIPA y la OEA, Alconada Sempé compartió algunas reflexiones sobre la situación de la democracia y de la mujer en las Américas. Se refirió al *Informe sobre democracia* del PNUD, el cual rescata lo que significó recuperar la democracia en la región. Explicó que, al revisar los resultados, se constató sin embargo que la desigualdad y la pobreza habían aumentado – una realidad difícil de entender puesto que ya no se podían atribuir los problemas a las dictaduras.

A la luz de estas reflexiones, el representante de la OEA invitó a los participantes a ver la democracia como un sistema para organizar y distribuir el poder. Como preguntas para la reflexión, disparó: “¿Cómo se sostiene dicho sistema? ¿Qué fue lo que faltó si nosotros somos los que elegimos? ¿Por qué hay un núcleo de poder que no lo toca nadie - del cual son víctimas hombres y mujeres?”

Al recordar que las mujeres manifiestan que no obstante tener los derechos de cuota, no se les permite revisar las estructuras, se preguntó cómo hacer, entonces, correcciones en un sistema de democracia liberal y cómo se debe tratar a los medios de comunicación, ya que éstos tienen sus propios intereses económicos.

Ante esas numerosas preguntas, Alconada Sempé propuso algunas pistas de solución:

- No considerar que las mujeres pertenecen a un grupo homogéneo.
- Financiar la capacitación y participación de la mujer en política.
- Empoderar a los jueces electorales para que impongan sanciones y garanticen el cumplimiento de las leyes y convenciones, teniendo en cuenta que las mismas tienen un valor relativo.

2.7.2 Debate



Diputados de Haití y de la República Dominicana, conversando.

Después de escuchar las presentaciones, la moderadora **Elsa Gladys Cifuentes, senadora de Colombia**, abrió la discusión. Tomaron la palabra la **congresista Hilaria Supa Huamán, de Perú**; la **senadora Céline Hervieux-Payette, de Canadá**; la **diputada Magda Rodríguez, de la República Dominicana**; la **senadora Tomasa Yarhui, de Bolivia**; la **diputada Otilia Lux, de Guatemala**; la **diputada Martha Tagle Martínez, de México**; la **diputada Olga Marta Corrales Sánchez, de Costa Rica** y la **presidenta de la Asamblea de Dominica, Alix Boyd-Knights**.

Uno de los principales temas de discusión giró en torno a la dificultad de pasar de la ley a la acción, tanto en la aplicación de los tratados internacionales y declaraciones de la ONU como en la legislación electoral a nivel nacional. Varios

participantes, en este sentido, apoyaron la idea de un cambio de estrategia o sea, imponer sanciones electorales a los partidos que no aplican las leyes de cuota y otras reglas a favor de la participación femenina. Fue mencionado en particular el ejemplo del proyecto de ley de fiscalización democrática pro-equidad de género en Bolivia, que conlleva sanciones de la Corte Nacional Electoral y del Ministerio Público.

Otro tema fue el de los medios de comunicación que distorsionan la imagen de la mujer política, además de no darle visibilidad a los temas de género. Si bien quedó claro que no se podían imponer mecanismos legales para solucionar este problema, se propuso que haya alianzas entre organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales para proveer capacitación y sensibilizar a los periodistas sobre los temas de género.

Se enfatizó además la importancia de dar financiamiento público a las campañas de mujeres candidatas, de promover la participación de las mujeres en las estructuras de poder de los partidos políticos y de llegar a la paridad a nivel de las candidaturas. La representante de Costa Rica indicó en este sentido que la Comisión de descentralización de su Asamblea había aprobado una propuesta para lograr el 50% de participación de la mujer.

Como a lo largo del congreso, se puso énfasis en la necesidad de tener sistemas políticos más sensibles a la participación de la mujer indígena en particular.

2.8 Sesión 6: Recomendaciones para un proyecto de agenda legislativa y desarrollo de una estrategia de seguimiento

La última sesión de trabajo se dedicó a la revisión y consideración de las recomendaciones propuestas a lo largo de las cinco sesiones temáticas. La **presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas, la senadora Cecilia López de Colombia**, facilitó la sesión, con el apoyo de la **ex-presidenta del FIPA, la senadora canadiense Céline Hervieux-Payette**.

Fueron leídas las recomendaciones principales emanadas de cada sesión temática del congreso: políticas económicas y género; crisis internacional, desarrollo y género; políticas sociales y género; sostenibilidad ambiental y género y democracia, reformas político-electorales y género.

Cada recomendación fue aprobada de forma unánime. A fin de asegurar un seguimiento eficaz, se pidió a los participantes que presentaran esas recomendaciones ante sus respectivas cámaras legislativas, y que cada parlamento miembro designara un representante para informar de forma regular al FIPA de los avances realizados al implementarlas.

(Las recomendaciones aparecen en la sección 3 del presente informe)



Cecilia López, anfitriona del evento y Céline Hervieux-Payette, ex-presidenta del FIPA

2.9 Clausura

Se procedió a la clausura oficial del congreso con las palabras de la ex-presidenta del FIPA.

La senadora Céline Hervieux-Payette destacó que, incluso en Canadá, lograr la igualdad de género era una lucha de todos los días. Al referirse a los indicadores del Foro Económico Mundial, que miden el tamaño de la brecha de género, indicó que Canadá había caído del 18^{vo} al 31^{er} lugar en el rango mundial, por detrás de varios países en vías de desarrollo.

La legisladora se manifestó reconfortada por la calidad de los intercambios ocurridos durante los dos días de trabajo y por el liderazgo demostrado por las parlamentarias y los parlamentarios presentes.

Felicitó calurosamente a la presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas por el enorme esfuerzo demostrado al realizar el exitoso evento. Agradeció al Senado de la República de Colombia por haber ofrecido que el Congreso tuviera lugar en su recinto y a la Fundación Agenda Colombia por la colaboración en co-organizar la actividad con el FIPA.

La senadora agradeció asimismo al BID, a la Corporación General Motors, a UNIFEM, a International IDEA y al PNUD por su apoyo financiero. Asimismo agradeció a la OEA y a las varias organizaciones que habían contribuido al congreso mediante la participación de especialistas.

El Congreso se dio por terminado.

3. Recomendaciones

Aprobadas por unanimidad el 21 de noviembre de 2008.

Nosotros, parlamentarias y parlamentarios de las Américas reunidos en el Congreso “Hacia una agenda legislativa para el desarrollo con perspectiva de género para las Américas” el 20 y 21 de noviembre de 2008 en Bogotá, Colombia, hacemos las siguientes recomendaciones, a ser presentadas a nuestros respectivos parlamentos:

Políticas económicas y género

- Iniciar el proceso de construcción de un Plan de Acción para que los parlamentos de América tengan mayor injerencia en los temas del desarrollo y que éstos contemplen la equidad de género.
- Incorporar la perspectiva de género como un aspecto central y transversal en la formulación de presupuestos públicos del sector central, regional y local de modo que sean balanceados y sostenibles y que no se traduzcan en programas y proyectos aislados que tienen carácter marginal o subsidiario.
- Reconocer en la negociación de acuerdos comerciales la necesidad de visibilizar y remunerar equitativamente el trabajo de las mujeres, para que se traduzcan en empleos formales con las consecuentes garantías de protección y seguridad social.

Crisis internacional, desarrollo y género: implicaciones para las Américas

- La crisis global golpea de modo especial a la mujer, pero las crisis también pueden dar lugar a oportunidades; por tanto debe trabajarse en forma creativa para que, en el nuevo orden que debe configurarse – no con un retoque a lo actual sino con cirugía profunda que parta de una visión integral, incluyente y sostenible – se supere la inequidad de género y muchas otras inequidades que hoy existen.

- Adoptar nuevos criterios para establecer la competitividad económica de los países, asegurando que no implique la precarización de los ingresos y nuevas formas de explotación.
- Redefinir la relación existente entre el trabajo productivo y reproductivo de modo que mujeres y hombres jueguen un papel protagónico en ambas esferas.

Políticas sociales, género y desarrollo

- Asumir un enfoque de derechos sociales, y especialmente de género, en el diseño de las políticas sociales, teniendo en cuenta que se presenta una ventana de oportunidad o un escenario propicio para el diálogo entre lo social y el género.
- Reconocer las siguientes ventajas de tener un enfoque de género en las políticas sociales: (i) Coherencia valorativa entre la legislación y la realidad; (ii) Sostenibilidad institucional de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial; (iii) Mayor legitimidad social y política; y (iv) Mejores políticas sociales, porque permite detectar las discriminaciones existentes para corregirlas.
- Los derechos humanos deben ser reconocidos en las políticas sociales como sucede con las políticas criminales.

Sostenibilidad ambiental y género

- Desarrollar nuevos paradigmas de sostenibilidad ambiental y género.
- Tener en cuenta la cultura y la dignidad de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible.
- Construir una auditoría con enfoque de género sobre inversiones realizadas en la sostenibilidad de los recursos naturales.

Democracia, reformas político-electorales y género

- Promover la articulación del Legislativo con las organizaciones sociales de base con el fin de garantizar el cumplimiento de la ley de cuotas.
- Sensibilizar a los medios de comunicación con el objeto de visibilizar la participación política de la mujer y transformar los estereotipos de género.
- Proponer el financiamiento público de la participación política que favorezca la inclusión de la mujer.

CECILIA LÓPEZ MONTAÑO

Senadora de Colombia
Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias
de las Américas del FIPA

CÉLINE HERVIEUX-PAYETTE

Senadora de Canadá
Ex presidenta del FIPA

Juana Laverde Castañeda, Relatora

4. Anexos

4.1 Anexo 1 – Países y delegados participantes

DELEGADOS

Bolivia

Senadora Severina Pérez Cahuapaza
Senadora María Esther Udaeta
Senadora Tomasa Yarhui
Diputada María Teresa Nuñez de Arauz

Brasil

Diputada Thelma de Oliveira
Diputado Luiz Carlos Jorge Haully (Presidente del FIPA)
Diputado Arnaldo Madeira

Canadá

Senadora Céline Hervieux-Payette

Colombia

Senadora Elsa Gladys Cifuentes
Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
Senadora Cecilia López Montaña (Anfitriona, presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas del FIPA)
Senadora Gloria Inés Ramírez

Costa Rica

Diputada Olga Marta Corrales Sánchez

Cuba

Diputada Elsa Rojas Hernández

Dominica

Alix Boyd-Knights, presidenta de la Asamblea

Granada

Senadora Pemba Braveboy

Haití

Diputado Audne Alcide
Diputado Jean Beauvois Dorsonne
Diputado Jean Claude Lubin

Guatemala

Diputada Otilia Inés Lux García

Jamaica

Senadora Hyacinth Bennett

México

Senadora Judith Díaz Delgado
Senadora Minerva Hernández Ramos
Diputada Irene Aragón Castillo
Diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez
Diputada María Mercedes Corral Aguilar
Diputada María Mercedes Maciel Ortiz
Diputada Marisol Mora Cuevas
Diputada Ana María Ramírez Cerda
Diputada Martha Angélica Tagle Martínez

Perú

Congresista Juana Aidé Huancahuari Páucar
Congresista María Sumire
Congresista Hilaria Supa Huamán

República Dominicana

Diputada María Estela de la Cruz
Diputada Yuderka de la Rosa
Diputada Magda Rodríguez

Santa Lucía

Rosemarie Husbands-Mathurin, presidenta de la Cámara de Diputados

EXPOSITORES

Raúl Alconada Sempé, Organización de los Estados Americanos
Andrew Ellis, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral
Alma Espino, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo en Uruguay
María Elena Muñoz, Banco interamericano de Desarrollo
Vivian Roza, Banco Interamericano de Desarrollo
Oscar Sánchez, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia

RELATORA

Juana Laverde Castañeda

FUNDACIÓN AGENDA COLOMBIA

Carlos Alberto García
Millerlady López Betancur
Eduardo Rojas

SECRETARÍA TÉCNICA DEL FIPA

Emmanuelle Pelletier

OTROS PARTICIPANTES

Marie-Édith Hilaire, Centro Parlamentario – Canadá
Patrick Joseph, Parlamento de Haití
Danielle Labonté, Parlamento de Canadá
Iliana Pereyra, Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe – Uruguay

4.2 Anexo 2 – Programa

El Grupo de Mujeres Parlamentarias del FIPA y la Fundación Agenda Colombia invitan al Congreso de parlamentarias y parlamentarios de las Américas:

“Hacia una agenda legislativa para el desarrollo con perspectiva de género para las Américas”

Agenda

Bogotá, Colombia, 20 y 21 de noviembre de 2008

Miércoles, 19 de noviembre de 2008		
Tarde y noche		Llegada de los participantes en el aeropuerto internacional Eldorado de Bogotá y traslado al hotel Crowne Plaza Tequendama
Jueves, 20 de noviembre de 2008		
8:00		Encuentro en el lobby del hotel Crowne Plaza Tequendama y traslado al Capitolio Nacional
8:30	9:00	Inscripciones
9:00	9:45	Instalación <i>Capitolio Nacional, Recinto del Senado</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bruno Moro <i>Representante residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia.</i> ▪ Luiz Carlos Hauly <i>Diputado federal de Brasil, Presidente del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA).</i> ▪ Hernán Andrade <i>Presidente del Congreso de la República de Colombia.</i>
9:45	10:15	Presentación de los objetivos y de la metodología de trabajo para el Congreso <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cecilia López <i>Senadora de Colombia, Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas del FIPA.</i>
10:15	10:45	Receso

10:45	11:30	<p>Sesión 1 : Políticas económicas y género</p> <p><i>Capitolio Nacional, Recinto del Senado</i></p> <p>Moderadora : Céline Hervieux-Payette <i>Senadora de Canadá, Ex-presidente del FIPA y miembro del Comité Ejecutivo.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alma Espino: Macroeconomía y género <i>Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo. Montevideo. Uruguay.</i> ▪ Nancy Patricia Gutiérrez: Comentarios <i>Senadora de Colombia, Vicepresidente del FIPA por América del Sur.</i> ▪ Martha Angélica Tagle Martínez: Presupuestos sensibles al género <i>Diputada de México, Secretaria de la Comisión de Equidad y Género</i>
11:30	12:30	Diálogo de parlamentarios
12:30	14:30	<i>Almuerzo</i>
14:30	15:45	<p>Sesión 2: Crisis internacional, desarrollo y género: implicaciones para las Américas</p> <p><i>Capitolio Nacional, Recinto del Senado</i></p> <p>Moderador: Luiz Carlos Haully <i>Diputado de Brasil, Presidente del FIPA.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Arnaldo Madeira <i>Diputado de Brasil.</i> ▪ María Estela de la Cruz <i>Diputada de la República Dominicana, Vicepresidente del FIPA por América Central.</i> ▪ Rosemarie Husbands-Mathurin <i>Presidenta de la Cámara de Diputados de Santa Lucía</i> ▪ Minerva Hernández Ramos <i>Senadora de México.</i>
15:45	16:00	<i>Receso</i>
16:00	17:00	Diálogo de parlamentarios
Viernes, 21 de noviembre del 2008		
8:00		Encuentro en el lobby del hotel Crowne Plaza Tequendama y traslado al Capitolio Nacional
8:30	9:00	<p>Sesión 3: Políticas sociales, género y desarrollo</p> <p><i>Capitolio Nacional, Recinto del Senado</i></p> <p>Moderadora: Gloria Inés Ramírez <i>Senadora de Colombia.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rodrigo Uprimny <i>De Justicia, Colombia.</i>

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vivian Roza y María Elena Muñoz <i>Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.</i>
9:00	10:00	Diálogo de parlamentarios
10:00	10:30	<i>Receso</i>
10:30	11:00	<p>Sesión 4: Debate sobre sostenibilidad ambiental y género.</p> <p>Moderadora: Juana Aidé Huanchuari <i>Congresista del Perú.</i></p>
11:00	11:45	<p>Sesión 5: Democracia, reformas político-electorales y género.</p> <p><i>Capitolio Nacional, Recinto del Senado</i></p> <p>Moderadora: Elsa Gladys Cifuentes <i>Senadora de Colombia.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oscar Sánchez <i>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Bogotá.</i> ▪ Andrew Ellis <i>Director de operaciones, International IDEA.</i> ▪ Raúl Alconada Sempé <i>Asesor principal de la Secretaría de Asuntos políticos, Organización de los Estados Americanos.</i>
11:45	12:45	Diálogo de parlamentarios
12:45	14:30	<i>Almuerzo</i>
14:30	16:15	<p>Sesión 6: Recomendaciones hacia un proyecto de agenda legislativa y desarrollo de una estrategia de seguimiento</p> <p><i>Capitolio Nacional, Recinto del Senado</i></p> <p>Animadoras: Cecilia López y Céline Hervieux-Payette</p>
16:15	16:30	<i>Receso</i>
16:30	17:30	Sesión 6: Continuación
17:30		<p>Clausura</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Céline Hervieux-Payette <i>Senadora de Canadá, ex-presidente del FIPA y miembro del Comité Ejecutivo.</i>

4.3 Anexo 3 – Mejores prácticas parlamentarias y propuestas de recomendaciones: contribuciones de los participantes

4.3.1 Canadá

POLÍTICAS ECONÓMICAS Y GÉNERO

- El Comité Permanente de la Cámara de los Comunes sobre la Condición de la Mujer completó un amplio estudio acerca de presupuestos sensibles al género. Hizo varias recomendaciones al gobierno federal, especialmente al Ministerio de Hacienda de Canadá, para garantizar que las políticas fiscales sean sensibles al género. El informe sugirió que el gobierno federal establezca más mecanismos de rendición de cuentas en materia de equidad de géneros, tales como la presentación de legislación sobre equidad de géneros y la creación de una Oficina del Comisionado para la Equidad de Género (*Office of the Commissioner for Gender Equality*)

Enlace web (disponible en francés e inglés):

Towards Gender Responsive Budgeting: Rising to the Challenge of Achieving Gender Equality (Hacia la preparación de presupuestos sensibles al género: aceptando el desafío de lograr igualdad de género)

<http://www2.parl.gc.ca/HousePublications/Publication.aspx?DocId=3551119&Language=E&Mode=1&Parl=39&Ses=2>

- El Comité Permanente de la Cámara de los Comunes sobre la Condición de la Mujer estudió las condiciones económicas de las mujeres y emitió varias recomendaciones para mejorar su seguridad financiera.

Enlace web (disponible en francés e inglés):

Improving the Economic Security of Women: Time to Act (Mejorando la seguridad financiera de las mujeres: es hora de actuar)

<http://www2.parl.gc.ca/HousePublications/Publication.aspx?DocId=3034875&Language=E&Mode=1&Parl=39&Ses=1>

POLÍTICAS Y LEGISLACIÓN SOCIAL

Inmigración

En virtud del *Immigration and Refugee Protection Act* (IRPA) (Ley de Inmigración y Protección a los Refugiados), el Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá debe presentar un informe anual al Parlamento acerca del impacto de dicha ley, la cual incluye una cláusula que exige un análisis basado en el género.

Enlace web (disponible en francés e inglés):

Annual Report to Parliament on Immigration, 2007 – Section 6 - Gender-Based Analysis of the Impact of the Immigration and Refugee Protection Act (Informe anual sobre inmigración presentado ante el Parlamento, 2007 – Artículo 6 – Análisis basado en el género sobre el impacto de la Ley de Inmigración y Protección de Refugiados)

<http://www.cic.gc.ca/english/resources/publications/annual-report2007/section6.asp>

Tráfico de personas

El Comité Permanente de la Cámara de los Comunes sobre la Condición de la Mujer llevó a cabo un estudio acerca del tráfico de personas en Canadá y analizó las formas de prevención del tráfico, la protección de víctimas y los procesos judiciales iniciados contra los delincuentes. En este informe se incluyen diversas recomendaciones para abordar este problema.

Enlace web (disponible en francés e inglés):

Turning Outrage into Action to Address Trafficking for the Purpose of Sexual Exploitation in Canada (Cómo transformar escándalo en acción para luchar contra el tráfico de personas con propósito de explotación sexual en Canadá)

<http://www2.parl.gc.ca/HousePublications/Publication.aspx?DocId=2738918&Language=E&Mode=1&Parl=39&Ses=1>

Beneficios para trabajadoras independientes

El Comité Permanente de la Cámara de los Comunes sobre la Condición de la Mujer consideró extender los beneficios parental y por maternidad a las trabajadoras independientes y recomendó que el gobierno federal extienda estos beneficios laborales a las trabajadoras independientes.

Enlace web (disponible en francés e inglés):

Interim Report on the Maternity and Parental Benefits under Employment Insurance: The Exclusion of Self-Employed Workers. (Informe provisorio acerca de los beneficios parental y por maternidad bajo el seguro laboral: la exclusión de las trabajadoras independientes)

<http://www2.parl.gc.ca/HousePublications/Publication.aspx?DocId=2148183&Language=E&Mode=1&Parl=38&Ses=1>

Igualdad de remuneración

El Comité Permanente de la Cámara de los Comunes sobre la Condición de la Mujer analizó las recomendaciones hechas por el Grupo de Trabajo Federal sobre la Igualdad de Remuneración y solicitó al gobierno federal que avance sobre el tema teniendo en cuenta dichas recomendaciones.

Enlace web (disponible en francés e inglés):

Moving Forward on the Pay Equity Task Force Recommendations (Hacia la implementación de las recomendaciones del grupo de trabajo sobre la igualdad de remuneración)

<http://www2.parl.gc.ca/HousePublications/Publication.aspx?DocId=1928318&Language=E&Mode=1&Parl=38&Ses=1>

Pueblos indígenas

El Comité Permanente de la Cámara de los Comunes sobre la Condición de la Mujer repasó los derechos sobre bienes inmuebles en el matrimonio en las reservas de las naciones originarias y su

impacto sobre los derechos humanos de muchas mujeres de dichas naciones originarias. Los miembros del comité desean ver avances concretos en materia de derechos sobre bienes inmuebles en el matrimonio.

Enlace web (disponible en francés e inglés):

<http://www2.parl.gc.ca/HousePublications/Publication.aspx?DocId=2311018&Language=E&Mode=1&Parl=39&Ses=1>

OTROS TEMAS

Creación del Comité Permanente de la Cámara de los Comunes sobre la Condición de la Mujer en el otoño de 2004

El mandato del Comité consiste en estudiar políticas, programas, gastos y legislación de los ministerios y organismos relacionados, inclusive el Ministerio sobre la Condición de la Mujer en Canadá (*Status of Women in Canada*), en lo atinente a la condición de la mujer.

Enlace web (disponible en francés e inglés):

<http://www2.parl.gc.ca/CommitteeBusiness/CommitteeMeetings.aspx?Cmte=FEWO&Language=E&Mode=1&Parl=39&Ses=2>

Obligaciones internacionales de Canadá: Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Canadá debe dar a conocer la implementación de la *CEDAW*. Los comités parlamentarios tal vez tengan interés en examinar estos informes.

Obligaciones legales de Canadá como país

El Artículo 15 de la Carta Canadiense sobre Derechos y Libertades establece la igualdad de derechos de los individuos, con inclusión de hombres y mujeres en virtud de la ley y el derecho a la misma protección y beneficio de la ley.

Enlace web (disponible en francés e inglés):

<http://laws.justice.gc.ca/en/charter/#egalite>

Planes quinquenales

El gobierno federal ha implementado dos planes quinquenales para la igualdad de género: el *Plan federal para la igualdad de género* (1995-2000) y la *Agenda para la igualdad de género* (2000-2005)

Auditoría

El Comité Permanente de la Cámara de los Comunes sobre la Condición de la Mujer ha solicitado a la Auditora General de Canadá la realización de una auditoría para examinar la implementación por parte de Canadá del análisis basado en género, correspondiente al período que va del 1° de abril de 2000 al 31 de marzo de 2008.

Enlace web (disponible en francés e inglés):

<http://www2.parl.gc.ca/HousePublications/Publication.aspx?DocId=3431733&Language=E&Mode=1&Parl=39&Ses=2>

4.3.2 México: Contribución de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez

POLÍTICAS ECONÓMICAS Y GÉNERO

Presupuesto de Género 2008-2009

Para el Presupuesto de Egresos de la Federación, las legisladoras hemos hecho un importante avance al etiquetar recursos específicos para el desarrollo de políticas públicas con PEG, para la atención de las leyes generales de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y de igualdad.

POLÍTICAS Y LEGISLACIÓN SOCIAL

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Son dos importantes leyes generales que se aprobaron en la legislatura pasada y estamos en un proceso de armonización legislativa de las leyes en las entidades federativas de nuestro país.

4.3.3 Perú: Contribución de la Congresista María Sumire¹

1707/2007-CR : Ley de los Delitos contra el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

- Busca incorporar al Código Penal Peruano, las reformas en materia penal, que el Estatuto de Roma incorpora.
- El Perú aprobó la ratificación del Estatuto de Roma mediante resolución legislativa No. 27517, de 29 de setiembre de 2001.
- Se busca de este modo efectuar una criminalización adecuada de delitos gravísimos para la existencia misma de la humanidad, tales como los delitos de genocidio, ejecución extrajudicial, tortura, desaparición forzada, violencia sexual, detenciones arbitrarias y apartheid.

¹ Las propuestas de la Congresista Sumire en materia de política y legislación económica, social, ambiental y de representación político electoral a favor de los pueblos indígenas están disponibles en el sitio internet del FIPA www.e-fipa.org

- En particular, tipificar como delito en el Código Penal, la violencia sexual que se produzca en el marco de un ataque generalizado como delito de lesa humanidad, que por cierto no se circunscribe sólo al supuesto de violación sexual, sino que incluye otras modalidades como son esclavitud sexual, prostitución forzada, unión forzada, aborto forzado, embarazo forzado y esterilización forzada.
- Asimismo, incorporar a la legislación.

Enlace web:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/TraDoc_condoc_2006.nsf/PorLey/01707/\\$FILE/01707.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/TraDoc_condoc_2006.nsf/PorLey/01707/$FILE/01707.PDF)

Proyecto de Ley No. s/N: Ley que amplía el Plan Integral de Reparaciones y propone se incluya como víctimas y beneficiarias de las reparaciones a las personas que hayan sufrido otras formas de violencia sexual durante el conflicto armado interno, diferentes de la violación sexual

- Se busca modificar la Ley N° 28592 que establece el Plan Integral de Reparaciones y su reglamento, a fin de que se incluya literalmente como víctimas y beneficiarias de las reparaciones a las personas que hayan sufrido otras formas de violencia sexual durante el conflicto armado interno, diferentes de la violación sexual.
- Se trata de una propuesta que busca reivindicar e indemnizar a las mujeres víctimas de violencia sexual, cuya incidencia nacional se ha concentrado en mujeres hijas de los pueblos originarios del Perú.

2270/2007-CR (02 abril 08) : Ley que tutela la identidad de menores en casos de abuso sexual

- La propuesta tiene como objetivo modificar el último párrafo al artículo 6° del Código de Niños y Adolescentes para que se establezcan parámetros claros y específicos sobre la protección de la identidad de los menores que son víctimas del delito de abuso sexual.
- Es decir, además de estar frente a casos en los que la víctima sufre un delito contra su indemnidad sexual, ésta es nuevamente victimizada por el propio sistema, al revelarse su identidad o establecerse patrones que permitirán a su entorno social conocer que ha sido victimizada sexualmente.
- La imprecisión de la norma ha permitido que se desnaturalice el principio de protección de la identidad de la víctima. Esto en la práctica se ha traducido en que los medios de comunicación publiciten ampliamente las violaciones sexuales de menores de edad, protegiendo a la víctima sólo presentando el nombre de la misma con iniciales, pero revelando datos tan elementales que permitirán a su entorno social conocer que ha sido victimizada sexualmente, tales como la imagen del padre, la madre, el colegio el cual pertenecen y en muchas ocasiones, imágenes de su morada.

Enlace web:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/TraDoc_condoc_2006.nsf/PorLey/02270/\\$FILE/02270.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/TraDoc_condoc_2006.nsf/PorLey/02270/$FILE/02270.PDF)

4.3.4 *Perú: Contribución de la Congresista Hilaria Supa Huamán²*

El Perú es un país multicultural, plurilingüe y multiétnico, dentro del cual las mujeres constituyen el 49.7% de la población. Las poblaciones indígenas viven entre severas desigualdades, en especial las mujeres.

Urgen varias condiciones para que desaparezcan las desigualdades y marginaciones de las mujeres indígenas, como la creación y funcionamiento de políticas públicas para la promoción de planes y programas que coadyuven a mejores condiciones de equidad de género, el desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres indígenas.

Otro problema agudo que enfrenta la mujer indígena es la referente a la identidad y ejercicio de ciudadanía. Esto es debido a las dificultades que enfrentan para obtener su documento de identidad y que le impiden desarrollar una serie de gestiones, por ejemplo el relativo a la propiedad de la tierra, el reconocimiento de sus hijos, transacciones comerciales y hasta poner una denuncia por violencia intrafamiliar, de participación política o acceso a los programas instalados por el gobierno.

Se observa que hay migración a la ciudad de grupos indígenas, los cuales llevan su cultura, rituales, costumbres e idiomas, laborando las mujeres en el servicio doméstico en graves condiciones y en la venta de productos artesanales.

Violencia política, violencia contra la mujer

La población indígena es la que ha tenido que vivir las consecuencias de la violencia política investigada por la Comisión de la Verdad (CVR) la cual al investigar 20 años de violencia en el Perú señaló que el número de mujeres muertas y desaparecidas constituyó el 20% del total de casos registrados.

Las violaciones de derechos humanos fueron en su gran mayoría consumadas en quechua-hablantes de la zona andina (73%), principalmente de Ayacucho (51%). El 80% vivía en zonas rurales. Pese a que el mayor porcentaje de víctimas registradas fueron hombres, las mujeres fueron torturadas, detenidas sin el debido proceso, asesinadas y desaparecidas. El 98% de las víctimas de violación sexual registradas por la Base de Datos de la CVR fueron mujeres.

Esterilizaciones forzadas

Otro dato no registrado, es el relativo a las esterilizaciones forzadas ocurridas durante el gobierno de Alberto Fujimori; llegaron a ser 300 mil mujeres y 22 mil hombres. El caso está en Fiscalía desde el año 2004 y no hay conclusiones para acusación penal. Sin embargo tenemos antecedentes de que un caso llegó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y se obtuvo solución negociada con el gobierno del Dr. Alejandro Toledo en el año 2003, dando una reparación económica a la familia de la víctima.

Pueblos indígenas, mujeres y gobernabilidad

² Las propuestas de la Congresista Supa Huamán en materia de política y legislación ambiental están disponibles en el sitio internet del FIPA www.e-fipa.org

El número de indígenas en el Congreso peruano ha sido tan sólo del 0,8% (1 sobre un total de 120, en 2001-2002). En el Congreso 2006, han sido elegidas 35 mujeres de las cuales tres se auto reconocen indígenas.

Aún cuando en la Constitución peruana se afirma que los pueblos indígenas poseen derechos históricos preexistentes al Estado y comparten la misma calidad jurídica que poseen los derechos humanos personales, la realidad muestra que su participación política hoy en día es muy limitada. Si bien el Perú cuenta con la Ley General de Elecciones Municipales N° 26864 y la Ley General de Elecciones Regionales N° 27683 que contempla para la inscripción de candidatos un mínimo del 15% de representantes de comunidades y pueblos indígenas, esta ley no se cumple. Muchas veces son ubicados al final de las listas, y sin opción real de ser elegidos. Falta control ciudadano de aplicación.

Por otro lado, la ley de cuotas para las mujeres en el Perú es del 35% en elecciones generales y del 30% en municipios y regiones.

La indocumentación de las mujeres, la pobreza, la ruralidad y el analfabetismo dificultan la participación de las mujeres en política y tienen relación directa con el ausentismo electoral femenino, la indiferencia por el liderazgo y con la posibilidad de ser objeto de manipulación en el ejercicio de sus derechos ciudadanos y con que “la participación de la mujer en instancias de poder político y toma de decisiones sea todavía limitada”. En el 2004, se estimaba que 1 millón y medio de peruanos y peruanas no tenían documento de identidad y que más de la mitad eran mujeres.

Aportes de las mujeres indígenas a la sociedad y la defensa de la vida

La mujer indígena es un soporte de la estructura social étnica, una actora en la resistencia de las poblaciones indígenas, cuyo rol está sustentado en la concepción de opuestos complementarios común a las sociedades indígenas. La mujer indígena aporta a la sociedad en la manutención de la familia y la producción agrícola en la que también participan los hijos, en mantener viva la costumbre de la medicina tradicional.

Asimismo, mantiene el uso de la lengua materna como forma de mantener la cultura y tradiciones ancestrales y sentar una presencia frente a la marginación y olvido. Las mujeres indígenas colocan en el centro de sus preocupaciones el derecho a la tierra, al agua, al medio ambiente sano, al cuidado de la naturaleza, al reconocimiento de sus derechos colectivos de autodeterminación y territorialidad y de manera particular exigen su participación en la toma de decisiones, se expresan contra la violencia intrafamiliar y contra el alcoholismo, entre otros.

Debido a esto para lograr un desarrollo sostenido, las leyes y políticas públicas deben incluir el apuntalamiento de sus capacidades productivas y el acceso a recursos que den garantía de seguridad alimentaria, cuidado del medio ambiente, nutrición, gestión de los recursos forestales, uso apropiado del agua y mecanismos que las sitúen y mantengan en el mercado económico.

Ley de Igualdad de Oportunidades

La Ley de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres N° 28983, de la cual soy una de sus autoras, fue aprobada en el Perú en el año 2006. Esta ley tiene un enfoque intercultural que contribuye a la eliminación de brechas entre mujeres y hombres. Este año se hizo un seguimiento a su cumplimiento y se detectó la falta de voluntad política para su cumplimiento, el desconocimiento

de los funcionarios de la ley y sobre todo la falta de presupuesto para la capacitación, la difusión y la implementación de la ley. Esta es una buena herramienta para las mujeres indígenas.

Propuestas de la Congresista Hilaria Supa

La congresista Hilaria Supa viene elaborando una serie de propuestas concretas para impulsar la transformación de la condición de las mujeres. La Ley de Igualdad de Oportunidades es un avance para ello y se exige su cumplimiento.

Asimismo desarrolla propuestas para promover el liderazgo de indígenas.

Ha impulsado la formación del Grupo Parlamentario Indígena, espacio impulsor de las leyes a favor de los pueblos indígenas y de articulación con las y los parlamentarios de América.

4.4 Anexo 4 – Lista de documentos depositados

- *Agenda Legislativa Mujeres 2008-2011 [Bolivia]*. Documento depositado por María Esther Udaeta, senadora de Bolivia.
- *Auditoría de Género: Sectores de saneamiento básico y de riego de Bolivia*. La Paz, Bolivia. Noviembre de 2004. Documento depositado por María Esther Udaeta, senadora de Bolivia.
- *Informe final del grupo de trabajo “Género y violencia política” de la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social*. Lima, Perú. Legislatura 2007-2008. Documento depositado por Juana Aidé Huancahuari Páucar, Congresista de la República del Perú.
- *Proyecto de nueva Constitución boliviana*. Octubre de 2008. Documento depositado por María Esther Udaeta, senadora de Bolivia.
- *Proyecto: Ley que declara al Perú, país megadiverso, orgánico y libre de transgénicos*. Noviembre de 2008. Presentación PowerPoint depositada por la Ing. Juana Aidé Huancahuari Páucar, congresista de la República del Perú. Disponible en el sitio web del FIPA www.e-fipa.org.

Foro Interparlamentario de las Américas
Fórum Interparlamentar das Américas



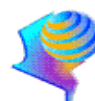
Forum interparlementaire des Amériques
Inter-Parliamentary Forum of the Americas

Secretaría Técnica del FIPA

500 – 165 Sparks St.
Ottawa, Ontario K1P 5B9
Canada

Tel: + 1 613-594-5222
Fax: + 1 613-594-4766
info@e-fipa.org

www.e-fipa.org



**FUNDACION AGENDA
COLOMBIA**

Fundación Agenda Colombia

Carrera 13 A No. 41-44
Barrio Teusaquillo, Bogotá
Colombia

Tel: +57 1 2873138 / 2873112/ 2873113
Fax: + 57 1 2873138
secretaria@agendacolombia.com

www.agendacolombia.com